

Sesión XVIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las tres horas del día quince de Noviembre de mil novecientos veintetres. Asistieron los Señores Regidores propietarios don Paulino Rodríguez Villalobos, don Cipriano González González y don Fortunato Frejós Solano, también asistió el Sr. Jefe Político y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Examinados los cuadros del movimiento habido en la Tesorería municipal durante los meses de Setiembre y Octubre ppdos, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma acostumbrada

Artº II

Se acuerda el pago de las siguientes cuentas: a don Joaquín González \$20⁰⁰ por derecho de leche para los caminos; a don Desiderio González \$10⁵⁰ por pasto de un novillo durante un mes 23 días; a don Manuel Castro (\$3.25) por arreglo de un reloj para la Jefatura; a la Srta María Barquera \$2⁰⁰ por derecho de piedra para los trabajos municipales y a don José Peraza tres colones por pintura para el Cementerio el trabajo efectuado el día dos del corriente. Todo estos gastos se imputarán al fondo común del Centro, para lo cual queda autorizado el Sr Jefe Político para firmar.

Artº III

✓ El Refidor González informó del daño que existe en la acequia pública que pasa por la propiedad del Sr José Lumbado, daño que consiste en infiltraciones de agua, se acuerda: comisionar a don Leopoldo Costello para este trabajo. Queda autorizado el Sr Jefe Político para girar por el gasto del fondo del Centro.

Artº IV

Deseario esta Corporación la Conservación del camino público que parte del Centro de este Cantón hacia el este, se acuerda suplicar al Sr. Ministro de Fomento el nombramiento de un peón cantonero que se encargue del cuidado del referido camino, esto en atención a la oferta hecha al Señor

Jefe Político el día que nos honre en su visita a este Cantón, mientras revoga la resolución antes dicha, esta Corporación acuerda: encargar de estos trabajos a don Benjamin González, girando este gasto de los fondos de caminos del Centro -

Artº V

Entendiéndose ya tiempo la necesidad del nombramiento de un médico del Pueblo en residencia en este Cantón, se acuerda: suplicar al Sr. Ministro de Gobernación la creación de la plaza antes dicha; y para en caso de ser atendida esta solicitud, nos permitimos recomendar al Dr. Tomayo.

Artº VI

Siendo muchas las quejas en que se encuentran la canería, se acuerda: nombrar fontanero municipal a don Miguel González, en reposición de don Antolin Arce. Dicho Sr. hará entrega al Sr. Jefe Político de todos los útiles y herramientas de propiedad municipal.

Artº VII

Siendo notorio el abandono en que está el bosque donde nace el manantial que abastece la canería, se acuerda: que el actual anendatario Sr. J. de Norzumbado una vez recofite los frijoles que tiene allí sembrados haga entrega al Sr. Jefe Político para esta Corporación disponer lo conveniente -

Artº VIII

Se acuerda: pagar á don Maximiano Zamora las siguientes sumas: \$ 100,00 por dinero suplido para el arreglo de caminos del Centro en el mes de Julio último y seis colones cincuenta céntimos por un candado para el estanzal de la canería del Centro. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para expedir el fin de los fondos comunes del Centro

Artº IX

El Sr Jefe Político presentó un telegrama del Sr. Inspector
 Genl de Municipalidades, en que propone que para
 economía en el trabajo de edición de libros
 de contabilidad y demás formularios para la nueva
 Ley de Hacienda Municipal, aquel Centro tiene ane-
 gos para hacerlo conjuntamente, se acuerda: apro-
 bar la proposición de la Inspección antes citada
 y pase la cuenta a esta Corporación una vez
 hecho el trabajo. El pago se hará en propor-
 ción a cada uno de los distritos.

Artº X

Habiendo acordado la Corporación Municipal
 de Alajuela la ayuda de \$10.⁰⁰ mensuales
 a cargo del distrito de San Rafael de Alajuela
 para el aso del Cementerio de este Cantón, pues
 aquel vecindario verifica aquí el sepultamiento
 de sus difuntos, se acuerda: Recordar al Sr. Go-
 bernador de Alajuela que del mes de Julio a esta
 fecha no han vuelto a enviar el auxilio antes
 dicho, encargándole hacer presente esto a la Ho-
 norable Corporación Municipal de aquel Cantón.

Artº XI

Se leyó una comunicación de la Señora En-
 da Luesada a nombre del Personal Docente
 del Centro de este Cantón, en el que solicitan
 una ayuda pecuniaria para auxilios a los
 niños pobres a la terminación del Curso lectivo,
 se acuerda: aplazar este asunto.

Artº XII

Se leyó un escrito de los Señores Síndicos del
 Centro, la Ruben y la Asunción, referentes al
 nombramiento de Inspectores de aguas; y con-
 siderando que ya está al terminar el presente
 año, aplazarlos para que en su oportunidad
 sean resueltos.

Artº XIII

En el escrito de don Rogelio Chaves, referente al pago de unos arbolitos de ciprés que compró a esta Corporación. Tomadas en Consideración las razones que aduce, se acuerda: que pague la suma de \$20,00 y quedu el acunto aneglado -

Artº XIV

Habiendo muchos impuestos atrezados, lo mismo que detalles de caminos, dinero que hace falta para las necesidades de esta Corporación, se acuerda: suplicar al Jefe Político ordene el respectivo cobro de acuerdo con la ley, para lo cual pedirá al Sr. Tesorero Municipal las listas correspondientes.

Siendo las diez y seis horas, terminó la sesión.

Paulino Rodríguez

Mercuzumbado Lirio